

7. Prestar atención a la juventud diversa y plural.



El trabajo por la sensibilización y la concienciación de la juventud y la sociedad en general por la educación afectivo sexual de calidad, que garantice la salud de las personas jóvenes en este ámbito y lograr la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI y la no discriminación por orientación sexual o identidad de género, son objetivos fundamentales de este Plan.

El estudio denominado “Abrir puertas, romper silencios. Diversidad y convivencia en el espacio educativo extremeño”, que incluye datos relativos al año 2019 y fue presentado en 2020, mostraba estos datos:

Un 32,5 por ciento del alumnado LGTBI ha percibido “al menos tensión” en las aulas extremeñas en lo que se refiere a su orientación sexual o su identidad de género, según un estudio encargado por el Observatorio LGTBI de la comunidad.

Asimismo, señala el informe que hasta el 20,5 por ciento del alumnado que se encuentra en los centros educativos de la región se manifiestan no heterosexuales (mujeres lesbianas, hombres gais u hombres y mujeres bisexuales); y hasta un 11,9 por ciento manifiestan no haber definido aún su orientación sexual.

De igual modo, hasta el 50 por ciento del personal docente de los centros educativos de Extremadura están en contra de que la diversidad se aborde en las aulas de la región, según el estudio.

Estos datos se reflejan en lo que nos pide la juventud: un esfuerzo por seguir trabajando en la inclusión afectivo sexual de grupos y comunidades adaptadas y con independencia de la diversidad funcional, destacar realidades afectivo sexuales fuera de los estereotipos genéricos y difundidos por los medios de comunicación y la cultura del consumo y el fomento de la educación afectivo sexual de calidad, incluyendo a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, más allá de las relaciones cisheterosexuales. Incluir en el currículum de las diferentes etapas de la educación como eje transversal: la diversidad afectiva sexual y un trabajo activo para la concienciación de las familias sobre la importancia de la sexualidad en las personas con discapacidad intelectual y normalizar e informar sobre la diversidad afectiva-sexual.



Las personas referentes apoyan estas iniciativas haciendo referencias especiales a las necesidades y los derechos perdidos durante la pandemia de las personas LGTBI y la apuesta clara por trabajar en la recuperación de los mismos.

Que Extremadura es una comunidad abierta a la convivencia con gran diversidad de pueblos, nacionalidades, etnias y culturas, por lo que es fundamental fomentar la integración entre ellas reforzando la promoción y la protección de los derechos humanos, así como garantizar la tolerancia, la diversidad, la inclusión, el respeto y la libertad de las personas jóvenes.

En este sentido nos encontramos de nuevo con propuestas e ideas que van desde el trabajo con el profesorado en sensibilización y habilidades en la lucha contra la exclusión y diversidad afectiva, así como formación para las y los técnicos de las administraciones, para las personas responsables del área de juventud, en diversidad afectivo sexual, de género y familiar.

Se detecta la necesidad de seguir educando sobre la desmitificación de la inmigración y fomentar jornadas multiculturales, jornadas de convivencia entre distintos grupos para generar conciencia de corresponsabilidad para con las personas que llegan a Extremadura sin redes ni referentes familiares.

Las personas referentes coinciden en la lucha contra los discursos de odio existentes actualmente y la necesidad de contrarrestarlo con campañas e iniciativas que fomenten la lucha contra el machismo, racismo, la LGTBIofobia y otras formas de discriminación por cualquier condición.

DENOMINACIÓN	
NUESTRO AJEDREZ REINSERTA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	14.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajar valores a través del Ajedrez con población interna en centros penitenciarios de Extremadura. ○ Fomentar la integración. ○ Trabajar el respeto a las normas a través de la práctica del Ajedrez.
DESCRIPCIÓN	<p>La Fundación Jóvenes y Deporte y el club de ajedrez Magic Extremadura, con el visto bueno de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, vuelven a trabajar en los dos centros penitenciarios extremeños, el de Cáceres y el de Badajoz, el fomento de los valores ético-cívicos a través de la práctica del ajedrez e inciden en el respeto a las normas, además de aportar un enfoque vital más estratégico y menos impulsivo con vistas a una mejor reinserción social, siendo un proyecto premiado con la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario que concede el Gobierno a nivel nacional.</p> <p>El programa, en circunstancias normales, se imparte desde enero a diciembre con un paréntesis durante el periodo veraniego.</p>

DENOMINACIÓN	
AJEDREZ SIN BARRERAS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	4.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ofrecer una herramienta terapéutica, de relación y ocupación de su ocio y tiempo libre para las personas con diversidad funcional. ○ Promover actitudes que favorezcan la socialización de estos colectivos.
DESCRIPCIÓN	<p>Programa de ajedrez que se lleva a cabo en diferentes asociaciones de Extremadura que trabajan con población y colectivos de diversidad funcional y con necesidades educativas especiales, y que consiste en la realización de talleres de ajedrez, aprovechando las amplias posibilidades y beneficios terapéuticos que este deporte tiene. Estas entidades llevan ya algunos años recibiendo este programa, con cada vez mayor acogida.</p> <p>El programa tendrá una duración de seis meses y su distribución horaria dependerá de las necesidades y disponibilidad de las asociaciones beneficiarias. Se precisarán dos personas técnicas especialistas en ajedrez y dos personas auxiliares de apoyo especializadas en las diferentes capacidades de las personas destinatarias.</p>

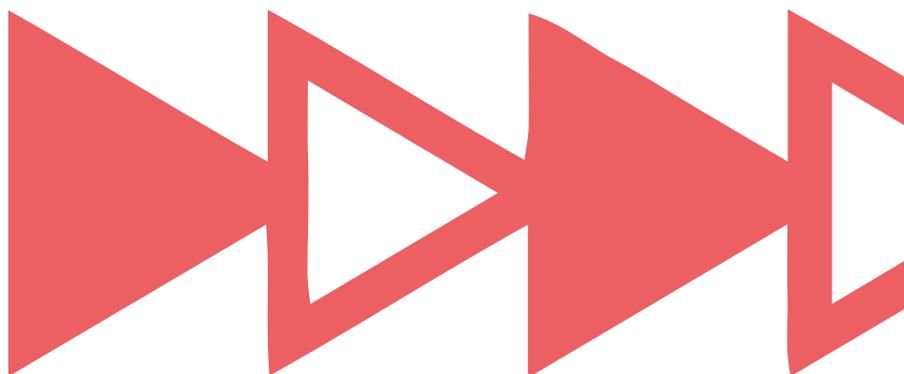
DENOMINACIÓN	
TU MOMENTO DE LIBERTAD	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	18.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Utilizar la actividad físico-deportiva como elemento educativo e integrador de personas en edades de formación excluidos o en riesgo de exclusión social o de interferencia en un proceso educativo normalizado. ○ Contribuir a una mejor reinserción social, formativa y/o laboral.
DESCRIPCIÓN	<p>Programa que surge de la necesidad de utilizar la actividad físico-deportiva como elemento educativo e integrador de personas en edades de formación que, por sus circunstancias personales y sus entornos socio-culturales y familiares, se encuentran excluidos o en riesgo de exclusión social o de interferencia en un proceso educativo normalizado (absentismo o abandono escolar, desarrollo de conductas antisociales, sedentarismo, desarrollo de hábitos no saludables, etc.); así como de contribuir a una mejor reinserción social, formativa y/o laboral de la juventud que se encuentra en centros de menores y/o de cumplimiento de medidas judiciales y de internas e internos en centros penitenciarios de Extremadura.</p> <p>El proyecto pretende utilizar el deporte y el referente social que supone el personal técnico y las y los deportistas de nuestra Región para atraer a los niños, niñas y jóvenes hacia un entorno educativo que les aporte una ocupación activa, formativa y/o laboral y saludable de su tiempo libre, de ocio y/o de privación de libertad.</p> <p>El programa contará con tres líneas estratégicas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Barrios socialmente excluidos o en riesgo de exclusión social. ○ Centros de menores y/o de cumplimiento de medidas judiciales. ○ Centros Penitenciarios de Extremadura.

DENOMINACIÓN	
DEPORTE INCLUSIVO EN LA ESCUELA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	10.000 €
OBJETIVOS	<p>Promover la práctica deportiva inclusiva en los centros educativos. Dar a conocer los diferentes deportes adaptados y paralímpicos mediante una metodología inclusiva. Concienciar sobre la situación de las personas con discapacidad en la práctica deportiva.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>El programa está diseñado por la Fundación Jóvenes y Deporte con la colaboración de otras entidades y cuyos objetivos fundamentales son promover en los centros educativos de Extremadura la práctica del deporte inclusivo, dar a conocer las diferentes capacidades y modalidades del deporte adaptado, fomentar la educación en valores entre la población escolar de Extremadura y, además, concienciar al alumnado sobre la práctica deportiva de personas con algún tipo de diversidad funcional.</p> <p>Deportistas de Extremadura con capacidades diferentes y con experiencia paralímpica y/o en el deporte de élite, serán las personas encargadas de dinamizar el programa en los centros educativos, a los que se les facilitará material pedagógico, material deportivo y exposiciones divulgativas para que puedan trabajar sobre los contenidos y alcanzar los objetivos del programa, no solo el día de la intervención de las personas deportistas en el centro, sino también en el marco de sus programaciones de aula correspondientes.</p> <p>Además, se pretende impulsar la visibilidad y poner en valor a las y los principales deportistas con diversidad funcional de nuestra Región.</p>

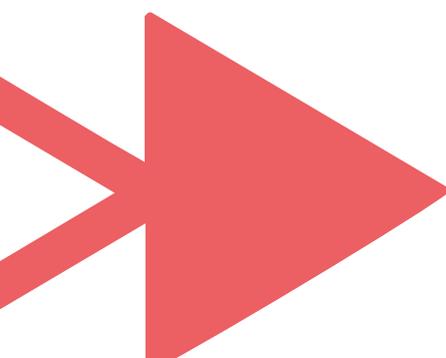
DENOMINACIÓN	
CICLOS FORMATIVOS IMPARTIDO EN MODALIDAD BILINGÜE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	6.480.000 €
OBJETIVOS	Incentivar el bilingüismo en el ámbito de la Formación Profesional.
DESCRIPCIÓN	<p>Ciclos formativos impartido en modalidad bilingüe.</p> <p>Es un eje del Plan para la FP, el crecimiento económico y social y la empleabilidad financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU.</p>

DENOMINACIÓN	
ENCUENTROS INCLUSIVOS IJEX +	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	45.000 €
OBJETIVOS	<p>Objetivo general</p> <p>Mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes a través de actividades artísticas que potencien sus capacidades y que les permitan adquirir una mayor autonomía personal y social, generando un espacio de ocio inclusivo dentro de la red de ECJ y explorando nuevas vías de expresión y comunicación.</p> <p>Objetivo específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar la creatividad y la curiosidad mediante diversas disciplinas artísticas. ○ Generar espacios de interrelación en un ambiente de confianza, respeto, convivencia y tolerancia, reforzando los lazos y redes entre las asociaciones que trabajan con este colectivo. ○ Ofertar una actividad de aprendizaje y participación artística alternativa e innovadora que promueve el desarrollo de actitudes, capacidades y habilidades que fomentan el espíritu creativo. ○ Conseguir que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo tengan la posibilidad de participar plenamente en las actividades que desde el IJEX se ofertan.
DESCRIPCIÓN	IJEXPlus (+ de pluralidad, diversidad, sumar...) es un encuentro de jóvenes usuarios de los ECJ con diferentes capacidades, con la misión de intercambiar experiencias, fomentar y generar valores y principios éticos, impulsar el emprendimiento, la creatividad y el desarrollo personal a través de diversos procesos creativos.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA PLURAL JOVEN PARA LA DIVERSIDAD	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	45.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Poner en marcha campañas de prevención y desarrollo de la legislación vigente en materia de educación sexual no discriminatoria para las personas LGTBI ○ Colaborar con otras entidades y administraciones públicas y privadas en materia de sensibilización, información y participación, incluyendo así a otros agentes sociales en la dinámica de centro. ○ Generar y compartir experiencias y materiales para trabajar en la sensibilización y habilidades en la lucha contra la exclusión y diversidad afectiva
DESCRIPCIÓN	<p>En el VII Plan de Juventud, se recogen como área de intervención demanda por la juventud: ACEPTAR LA DIVERSIDAD AFECTIVA-SEXUAL, "Entender la pluralidad de la juventud extremeña como base para el fomento de la participación Inclusión en las políticas públicas regionales, provinciales y locales de acciones transversales sobre diversidad sexual, de género y familiar, como marca la Ley 12/2015 de 8 de abril". Se pide también trabajar en sensibilización y habilidades en la lucha contra la exclusión y diversidad afectiva o la "Realización de campañas y actividades de sensibilización y concienciación"; "Poner en valor iniciativas de las personas jóvenes en campañas, acciones de prevención". "Campañas, acciones de prevención, acerca de sexismo, acoso, compartir el cuidado, cultura de igualdad en el trabajo, el ejercicio de los derechos políticos, igualdad de género, justicia climática,..., teniendo en cuenta las iniciativas y opiniones de las personas jóvenes con toda su diversidad".</p>



DENOMINACIÓN	
ACCIONES CONTRA EL DISCURSO DE ODIOS Y EL CIBERACOSO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	40.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar el respeto a la diversidad como primer paso para prevenir el discurso de odio. ○ Concienciar y sensibilizar a la juventud para que puedan identificar, denunciar y combatir el discurso de odio independientemente del entorno en que se produzca (en casa, en la escuela, en la calle, en internet, etc.) • Facilitar los recursos y herramientas necesarios (formación, información, medios de difusión) para contribuir a la construcción de nuevas narrativas para contrarrestar el discurso de odio. ○ Ayudar a combatir el ciberacoso a través de redes sociales ○ Facilitar herramientas para denunciar el ciberacoso
DESCRIPCIÓN	<p>Desde el Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia se abre una línea de trabajo para llevar a cabo diferentes acciones contra el discurso de odio, así como el ciberacoso, que permitan a la juventud extremeña identificarlo y les dé las herramientas y recursos necesarios para combatirlo.</p> <p>En esta medida se incluirán acciones dirigidas a combatir el discurso de odio, se trabajará en la prevención de este tipo de discursos en redes sociales, se analizará el pensamiento de jóvenes sobre este aspecto, se premiarán aquellas acciones que fomenten y mejoren la convivencia luchando contra la intolerancia, etc.</p>



DENOMINACIÓN	
COMITÉ EXTREMEÑO CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Extender el mensaje de respeto entre la población joven de Extremadura, con el objetivo de prevenir actitudes de conducen a la exclusión social. ○ Ofrecer recursos e información para la sensibilización y la educación en valores de la población joven extremeña. ○ Promover espacios de intercambio y de conocimiento, propiciando la colaboración entre entidades y dando a conocer su trabajo a favor de la integración social. ○ Mejorar la formación de profesionales que se enfrentan a situaciones de discriminación. ○ Denunciar situaciones de discriminación o violación de derechos humanos.
DESCRIPCIÓN	<p>El Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia es la plataforma que agrupa a las organizaciones y personas comprometidas con la defensa de los derechos y las libertades de todas las personas sin distinción de raza, sexo, ideología, etc.</p> <p>Desde el Comité se abordan diferentes acciones relacionadas con la educación, la formación y la sensibilización para fomentar el respeto a la diversidad y los derechos humanos.</p> <p>El Comité dispone además de una biblioteca de consulta, con publicaciones sobre diferentes temáticas (racismo, inmigración y refugio, género, diversidad funcional...) y utiliza las redes sociales para difundir información relacionada con actividades formativas y otras iniciativas, especialmente aquellas promovidas por las entidades miembro, que vayan dirigidas a la población joven.</p>

DENOMINACIÓN	
CONCURSO CULTURAS: LA DIVERSIDAD DE TÚ A TÚ. COMITÉ CONTRA EL RACISMO, LA XENOFobia Y LA INTOLERANCIA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	40.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implicar a la juventud extremeña en la lucha contra cualquier tipo de rechazo o discriminación. ○ Contribuir a la promoción de un mundo más justo, equitativo y respetuoso con los derechos humanos. ○ Contribuir al cambio de actitudes y valores respecto de la diversidad. ○ Ofrecer recursos para la sensibilización de la juventud extremeña. ○ Dar a conocer el trabajo de organizaciones que luchan por la integración de diferentes colectivos susceptibles de vulneración de derechos.
DESCRIPCIÓN	El Concurso Culturas es un concurso dirigido a alumnado de ESO, Bachillerato y Formación Profesional con el objetivo de que se impliquen en la lucha contra cualquier tipo de discriminación. Partiendo de la reflexión y el análisis sobre diferentes situaciones de vulneración de derechos humanos, se trata de adquirir el conocimiento para después crear mensajes que lleguen con facilidad al resto de la población joven para promover el respeto a la diversidad y producir un cambio de actitud.

DENOMINACIÓN	
ACCIONES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL PARA MUJERES CON MÚLTIPLE DISCRIMINACIÓN (PROYECTO EMMA)	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	62.566 €
OBJETIVOS	El proyecto pretende mejorar la motivación y la capacitación de mujeres con mayor grado de vulnerabilidad tales como Mujeres con Discapacidad, Mujeres de Minorías Étnicas, Desempleadas de Larga Duración, Mujeres Inmigrantes y Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Además, se facilitaran herramientas para que las administraciones y organizaciones que trabajan en el campo del empleo y en la atención a colectivos que presenten esta doble discriminación sean capaces de incentivar la relación autoestima e inserción laboral, mejorando la atención de las mismas.
DESCRIPCIÓN	Acciones de orientación para el empleo y la incorporación a la formación, así como al acompañamiento en la inserción laboral a mujeres pertenecientes a colectivos en riesgo de pobreza o exclusión social, con necesidades específicas asociadas a esta múltiple discriminación.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN RIESGO SOCIAL.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	4.756.400 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Impulsar y desarrollar acciones que potencien la parentalidad positiva en las familias en el territorio, con contenido específico, organizando y planificando actividades diversas que fomenten las habilidades familiares y de los menores. ○ Desarrollar actividades parentales a través de actuaciones específicas que fomenten la parentalidad positiva. ○ Promover en los tutores, acogedores o progenitores actitudes adecuadas para la crianza adecuada y positiva a partir de sus ideas, experiencias y conocimientos.
DESCRIPCIÓN	<p>Programa con enfoque preventivo, actuaciones de carácter general y primario recuperador con acciones sociocomunitarias a través de actividades.</p> <p>http://www.juntaex.es/ddgg005/147</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON MENORES INFRACTORES CON CONDUCTAS ADICTIVAS SUJETOS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	224.940 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dar respuesta a las personas atendidas mediante un apoyo permanente, en el cumplimiento de su medida y tras la finalización de la misma, poder lograr y mantener la abstinencia parcial o absoluta de sustancias. ○ Ofrecer a las familias los apoyos y recursos necesarios para afrontar sus problemas derivados del consumo de sustancia por parte de los menores. ○ Ofrecer una intervención especializada a través de diferentes itinerarios de intervención, ajustándose a las características de los jóvenes según su nivel de motivación e interés, perspectiva de cambio e implicación.
DESCRIPCIÓN	<p>El programa de intervención ofrece apoyo a población juvenil que está cumpliendo una medida judicial, con problemas de adicción a sustancias con un apoyo especializado y concreto.</p>

DENOMINACIÓN	
SERVICIO DE ACTIVIDADES SOCIODEPORTIVAS EN FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS EN EL C.C.M.M.J.J.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	316.388 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ofrecer una serie de actividades lúdicas, deportivas y culturales que potencien la formación de los menores que se encuentren cumpliendo medidas en el Centro de Medidas Judiciales Marcelo Nessi de Badajoz. ○ Facilitar un abanico de actividades adaptadas a las necesidades e intereses de los menores que orienten y motiven de manera adecuada a menores y jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales en el Centro de Medidas judiciales marcelo Nessi.
DESCRIPCIÓN	Realizar catálogo de actividades de carácter deportivo, cultural y de ocio, al mismo tiempo que formativas, motivadoras y orientadoras para los menores, realizadas en el centro de cumplimiento de medidas judiciales, Vicente Marcelo Nessi, Badajoz.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	240.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contribuir a un mayor conocimiento entre el conjunto de la sociedad, las familias y los profesionales sobre las causas y consecuencias de la conducta violenta ejercida por menores. ○ 2Reforzar los mecanismos de socialización, desde modelos educativos a nivel familiar, escolar y social, que conlleven a una disminución de los riesgos de que un/a menor comience a ejercer violencia en sus distintas manifestaciones.
DESCRIPCIÓN	La conducta violenta ejercida por menores en el seno doméstico y/o social preocupa cada vez más a las familias y al conjunto de la sociedad. Las familias se ven inmersas en un desconcierto generalizado ante este tipo de acontecimientos que se caracterizan por un desbordamiento que les impide mantener un clima adecuado de convivencia y un desarrollo armónico de cada uno de sus miembros. Un mejor conocimiento de este fenómeno, por parte de las familias y de sus causas tempranas, es fundamental para establecer una estrategia preventiva de nivel primario que les permita a las familias un mejor afrontamiento y evitación de este tipo de conductas.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE PREVENCIÓN PRIMARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	132.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Favorecer la detección de casos de violencia sexual contra menores y la adecuada actuación ante estos y estas, por parte de las y los profesionales implicados, y específicamente de aquellos que pertenecen al Sistema de Protección. ○ Promover actuaciones coordinadas, en el marco de nuestras competencias, que eviten la victimización secundaria de las personas menores de edad, garantizando su adecuada protección y asistencia. ○ Realizar la evaluación especializada de la sospecha de violencia sexual y de la afectación de las personas menores de edad, y establecer propuestas de intervención terapéutica cuando se considere necesario. ○ Implementar las intervenciones terapéuticas especializadas y orientar respecto a actuaciones que faciliten la recuperación de las personas menores de edad, incluyendo la preparación de la posible víctima para enfrentarse al proceso judicial, así como todas las actuaciones terapéuticas por victimización sexual que se consideren necesarias en cada caso. ○ Establecer actuaciones preventivas tanto con menores como con profesionales en materia de victimización sexual.
DESCRIPCIÓN	<p>Ante la necesidad de protección y atención especializada a las personas menores de edad que han podido sufrir violencia sexual, la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias de la Junta de Extremadura en colaboración con la Fundación Márgenes y Vínculos desarrolla un servicio especializado en la Comunidad Autónoma Extremeña.</p> <p>El Programa Especializado aborda tanto la prevención como la asistencia de menores víctimas de violencia sexual, incluyendo abuso sexual y explotación sexual.</p>

DENOMINACIÓN	
ACTUACIONES DE MEDIACIÓN EN SITUACIONES DE DIFICULTAD O CONFLICTO FAMILIAR	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	1.030.763 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ El objetivo principal es prevenir y atender las problemáticas generadas por los procesos de conflictividad familiar, así como por las situaciones que impliquen un riesgo de ruptura de la pareja o por las situaciones en las que la pareja ha decidido separarse. ○ Favorecer la solución pacífica de los conflictos. ○ Facilitar el diálogo entre las partes enfrentadas.
DESCRIPCIÓN	<p>La Mediación Familiar es un procedimiento voluntario, en el cual un tercero, debidamente acreditado como "mediador familiar", informa y orienta a los familiares inmersos en un conflicto puntual, con el fin de facilitar vías de diálogo y la búsqueda de acuerdos consensuados justos, duraderos y estables, basados en criterios de equidad, justicia y proporcionalidad, facilitando la resolución adecuada de dichos conflictos y evitando, en su caso, la vía judicial.</p> <p>La Mediación es un proceso estructurado, pero flexible, que se realiza a lo largo de varias sesiones donde las partes, con la ayuda del mediador/a, pueden dialogar y entenderse y llegar a acuerdos. Se caracteriza porque: - es flexible.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ASCENDENTE (PIPVIA)	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	196.940 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar el contenido de los programas de intervención individualizada elaborados por la Entidad Pública responsable del cumplimiento de las medidas de responsabilidad penal de los menores que dictan los juzgados de menores; que puedan estar afectados o sustanciados por una situación de violencia intrafamiliar ascendente. ○ Intervenir de manera integral e integradora con el menor y su grupo de familia en aquellas situaciones donde los técnicos responsables de la ejecución de la medida lo consideren adecuado.
DESCRIPCIÓN	<p>El Programa de Intervención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar Ascendente; su finalidad es el afrontamiento, la prevención y/o la evitación de la reincidencia de conductas violentas de hijos a padres.</p> <p>Estas intervenciones auxilian resoluciones de los Juzgados de Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el programa de intervención individual encomendado a la Entidad Pública, en el contexto de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.</p> <p>Desde este programa se propone abordar estas situaciones desde una intervención integral con los/as jóvenes y adolescentes, así como con sus familias, con el objetivo de transformar el modelo relacional instaurado en la dinámica familiar y el aprendizaje de un modelo más adecuado y satisfactorio de relación, con el objetivo último de prevenir y/o evitar la reincidencia de la violencia en las relaciones familiares.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA AMBULATORIO PARA MENORES INFRACTORES CON CONDUCTAS ADICTIVAS Y SUS FAMILIAS.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	185.880 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollar una intervención educativo-terapéutica con menores y sus familias con sanción o medida judicial/extrajudicial y que presenten problemas de conductas adictivas con la finalidad de concienciar, sensibilizar hacia un estilo de vida saludable, que prevenga la escalada de la problemática y e las conductas adictivas. ○ Analizar, concienciar y ofrecer alternativas sobre las consecuencias de las conductas adictivas, promoviendo cambios de vida en sus estilos de vida. ○ Adquirir estrategias para afrontar los factores de riesgo asociados a las conductas adictivas. ○ Apoyar y acompañar a las familias durante el transcurso de la medida en función de la Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal, favoreciendo en las familias la comprensión e identificación, así como la puesta en marcha de dinámicas familiares que permitan que los menores logren cambios importantes en sus estilos de vida, y al mismo tiempo posibilitar y reforzar el crecimiento familiar.
DESCRIPCIÓN	<p>El programa tiene como finalidad la intervención educativo-terapéutica con menores infractores/as con problemas de conducta con o sin sustancia o conductas relacionadas que se encuentren cumpliendo medidas judiciales en régimen abierto, o de internamiento, así como con las familias y jóvenes que de forma voluntaria quieren iniciar cambios en la dinámica familiar y en el estilo de vida del menor.</p> <p>La intervención coloca el foco en los recursos personales y sociales de la/el joven y su familia, a través de un abordaje integral. Y así favorecer los procesos de inclusión de los menores, para llegar a una concienciación de la problemática de las conductas adictivas y alcanzar hábitos saludables.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	10.542.616 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciar, sensibilizar y desarrollar desde una perspectiva preventiva y de intervención a las familias en situaciones de crisis o de vulnerabilidad social y/o familiar o con falta de habilidades para lograr mecanismos que resuelvan sus problemas, fortaleciendo sus capacidades y factores protectores y orientando a que las familias sean promotoras de su proceso de cambio. ○ Favorecer el desarrollo integral de los menores en situación de riesgo en su medio, a través de intervenciones socioeducativas que promuevan su autonomía personal y el desarrollo equilibrado a nivel educativo, social, familiar y comunitario. ○ Fortalecer a las familias en situaciones de crisis o de vulnerabilidad social y/o familiar, actuando sobre los factores protectores de éstas para permitir un funcionamiento óptimo de las mismas ante situaciones adversas. ○ Identificar y minimizar o eliminar los factores de riesgo y vulnerabilidad en la unidad familiar. ○ Dotar a los miembros de la unidad familiar de habilidades que les permitan solucionar sus crisis retomando la estabilidad en sus vidas. ○ Realizar actividades de carácter preventivo y socioeducativo, relacionadas con las diferentes áreas de intervención del PAF, dirigidas a la población en general, y especialmente a familias vulnerables o en situaciones de crisis. ○ Trabajar para que las familias vulnerables no sean estigmatizadas por el conjunto de la población, tratando de integrarlas desde un prisma positivo y eficiente en la Comunidad.
DESCRIPCIÓN	<p>Los Programas de Atención a Familias (PAF) se definen como el conjunto de actuaciones dirigidas a apoyar y ayudar a las familias en situación de crisis o de vulnerabilidad social y/o familiar, potenciando las mejores condiciones posibles, tanto para la mejora de las relaciones y evolución positiva de las familias, como actuaciones ante situaciones de riesgo de menores y dinámicas maltratantes en el seno de la mismas. Los PAF tienen como finalidad potenciar las habilidades familiares, apoyando a familias bajo condiciones de riesgo y vulnerabilidad en su desarrollo familiar, debiendo el PAF reforzar, acompañar y formar a los miembros de las familias, para favorecer el correcto desarrollo de todos sus miembros.</p> <p>Ampliar información sobre el Programa de Atención a Familias web corporativa Junta de Extremadura: http://www.juntaex.es/ddgg005/21 Acceso a geolocalización de la red de Programas de Atención a Familias de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias: https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1rrdcowwooi-WHKPD9PLItq3_4rCXfjCq&ll=39.21893503798421%2C-6.1519680000000025&z=8</p> <p>Legislación que regula el Programa de Atención a Familias, Decreto 307/2015: http://doe.qobex.es/pdfs/doe/2015/2410o/15040337.pdf</p>

DENOMINACIÓN	
SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	1.393.656 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Favorecer el cumplimiento del derecho fundamental del menor a mantener la relación con ambos progenitores y/o familiares después de la separación, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional. o Prevenir las situaciones de violencia en los regímenes de visitas conflictivos. o Contribuir al cumplimiento del régimen de visitas establecido por resolución judicial y/o administrativa como un derecho fundamental del menor. o Velar por la seguridad del menor, de las víctimas de violencia doméstica y de cualquier otra persona usuaria del Servicio, vulnerable durante el cumplimiento del régimen de visitas. o Facilitar el encuentro del menor con el progenitor no custodio y con familiares autorizados administrativa o judicialmente. o Proporcionar un espacio adecuado para que los menores puedan acceder a relacionarse con la familia en un ambiente lo más seguro y acogedor posible. o Facilitar la relación paterno/materno filial cuando la situación familiar es de conflicto. o Permitir a los menores expresar sus sentimientos y necesidades en un espacio neutral frente a las indicaciones paternas, maternas o de familiares.
DESCRIPCIÓN	<p>El Servicio de Punto de Encuentro Familiar, se vislumbra como una herramienta útil para dar solución a los problemas que generan las comunicaciones, visitas y estancias con su progenitor no custodio. Supone la utilización de un lugar neutral para la ejecución de los regímenes de visitas en las situaciones de ruptura del núcleo familiar. Dicho Servicio favorece, el derecho fundamental de estos a mantener la relación con ambos progenitores u otros parientes o allegados legalmente autorizados, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo físico, afectivo y emocional, a la vez que prepara a los progenitores para que, en un futuro, puedan mantener la relación con sus descendientes con plena autonomía.</p> <p>El Servicio de Puntos de Encuentro Familiar, es un recurso temporal que ofrece un espacio neutral e idóneo para favorecer el derecho fundamental del/la menor a mantener relaciones con sus familiares (progenitor no custodio, familia extensa y familia biológica), facilitando el cumplimiento del régimen de visitas en aquellas familias en las que las relaciones sean conflictivas, garantizando la seguridad del/la menor.</p> <p>Este servicio se viene prestando en nuestra Comunidad Autónoma desde el año 2002 hasta la actualidad en las localidades de: Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia y Don Benito.</p> <p>Página web Dirección General Servicios Sociales, Infancia y Familias, información relativa al Servicio de Punto de Encuentro para el ciudadano/a:</p> <p>http://www.luntaex.es/ddqg005/93</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	80.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Promover la defensa de la igualdad social de las familias LGBT en Extremadura a través de del estudio y vigilancia de la normativa que afecte a las mismas y del asesoramiento en procedimientos administrativos, para evitar la discriminación de dichas familias, o de alguno de sus miembros. ○ Aumentar el conocimiento y la sensibilidad sobre todo lo relacionado con la Diversidad familiar y los distintos modelos familiares, tanto en el ámbito educativo, como en la sociedad en general y en los Recursos residenciales dependientes de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familias. ○ Incrementar los niveles de formación de los profesionales que de forma directa o indirecta trabajan en los ámbitos educativo, sanitario, social, judicial, etc., y cuyo desempeño debe promover la visibilización y el trato igualitario de todas las personas LGBTI. ○ Colaborar activamente en todo lo relacionado con la investigación y el estudio de la realidad de las familias LGBT, y la elaboración de Guías y protocolos de actuación sobre diversidad familiar en los distintos ámbitos de la sociedad.
DESCRIPCIÓN	<p>El programa de Atención a la Diversidad Familiar nació de la necesidad de abordar la realidad de las familias LGBT en nuestra región, Extremadura, de dotarlas de un punto de referencia en materia de acompañamiento, asesoramiento e información atendiendo a la especificidad de las demandas que como familias no heteronormativas tienen. Constituyéndose este programa en referente para las familias conformadas por personas Lesbianas, Gais, Bisexuales y/ o Transexuales con hijos e hijas, ó en procesos de maternidad o paternidad de forma individual o compartida.</p> <p>El Programa de Atención a la Diversidad Familiar LGBT ha sido implementado por Fundación Triángulo Extremadura en colaboración y coordinación con la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, dando continuidad y complementando la labor desempeñada por Fundación Triángulo desde el año 2005 en materia de diversidad familiar, en numerosas ocasiones, de la mano de la Junta de Extremadura, desde el Área de familias de la entidad.</p> <p>Página web de Fundación Triángulo: https://fundaciontrianqulo.org/areas/educacion/</p>

